



MODIFICASE EL DECRETO N°5077 DE
FECHA 31 DICIEMBRE 2013.

LA HIGUERA, 10 FEB. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del portal Mercado Público ID 3748-16-LP13 del proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO", financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, por un monto de \$49.940.314.-

SEGUNDO: El error involuntario del Decreto N° 5077 de fecha 31 de Diciembre de 2013, en el párrafo "Ratificase" en donde señala el monto de \$ 49.940.318 debiendo ser el monto de \$49.940.314.-

DECRETO 000554

1. **Modificase**, en el Párrafo del "Ratificase" del Decreto N° 5077, de fecha 31 de Diciembre de 2013, ante señalado donde expresa el monto de **\$49.940.318**, debiendo expresar el monto de **\$49.940.314**.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretaría Municipal
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



YRKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Oficina de Partes
 3. Archivo SECPLAN
 4. Archivo Proyecto
- YGO/CTM/NUI/